Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : CANCELACION A AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
DEMANDANTE : ÓSCAR ALEJANDRO POVEDA RODRIGUEZ
DEMANDADO : SONIA MARIA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
RADICACION : 2018-00212

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio 17 de octubre de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por allegados los documentos exigidos mediante auto de fecha 1 de octubre de 2019, en el cual se resolvió recurso de reposición (excepciones previas).

II. Se cita a la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso que remite al artículo 372 ídem, para tal fin **se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 29 del mes de enero de 2020**, la cual se realizará en la sala de audiencias ubicada en la oficina **218** ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia de Villavicencio.

Se cita a las partes para que concurran personalmente a fin de practicar interrogatorio de parte y demás asuntos relacionados con la audiencia.

Igualmente, conforme lo ordena el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, se procede a decretar las siguientes pruebas:

1. POR LA PARTE DEMANDANTE

1.1. DOCUMENTALES

Téngase como tales los documentos que acompañaron la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno (Fl. 54 a 58).

2. POR EL CURADOR AD-LITEM DE LA PARTE DEMANDADA

No solicitó pruebas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 86 del 28 OCT 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA